

A DESPACHO: 10 de septiembre de 2020. En la fecha dejo constancia que no se logró llevar a cabo la audiencia programada para las 09:00am, en atención a que revisada la cédula de ciudadanía y el registro civil de nacimiento de la señora ERMILA VIAFARA, se encontró que no coincidía la fecha de nacimiento en tales documentos. Dejo constancia además, de que en el transcurso del día, el Personero de este Municipio, remitió copia de la contraseña de la citada, documento con el cual se constata que se realizó ante la Registraduría de este mismo Municipio, el trámite de rectificación de la fecha aludida. Sírvese proveer.

La Secretaria,


MARÍA ISABEL DORADO PAZ



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
VILLA RICA CAUCA**

Villa Rica Cauca, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto de sustanciación Nro. 308

Referencia:	Matrimonio civil
Radicado:	2020-00168-00
Solicitantes	EFRAIN POSSU MESU Y ERMILA VIAFARA

Vistos el informe secretarial que antecede y previa verificación, se reprogramará la diligencia de celebración de matrimonio civil, que había sido fijada para el día de hoy dentro del asunto de la referencia.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL DE VILLA RICA CAUCA,**

DISPONE

REPROGRAMAR la diligencia de la diligencia de celebración de matrimonio civil, y en consecuencia, **FIJAR** como nueva fecha y hora el día **24 DE SEPTIEMBRE DE 2020** a partir de las 10:00AM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERNEDIS MENESES ORTÍZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL - VILLA RICA CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación
en el estado No. **64** (Art. 295 del C.G.P.).

Fecha: **11 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

La Secretaria,


MARIA ISABEL DORADO PAZ

Firmado Por:

ERNEDIS MENESES ORTIZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL VILLARICA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1602cfb3a70970e9f53edaf3fdaec5260f832ba9d0c76a929323c55a671910e9**

Documento generado en 10/09/2020 04:35:09 p.m.